

al procesado en el sumario número 2 de 1979 del Juzgado de Instrucción de Alcazar, Ramón Martínez Salmerón.—(949.)

El Juzgado de Instrucción número siete de Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 433 de 1980, Francisco Antonio Sabio Puga.—(944.)

El Juzgado de Instrucción número tres de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 44 de 1980, Francisco Jiménez Teruelos.—(943.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Almería deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 45 de 1979, Manuel Martín Cano.—(965.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don José Antonio Nodal de la Torre, Magistrado-Juez de Instrucción número 18 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias preparatorias

152/78, hoy en ejecución de sentencia 112 de 1980, por el delito de hurto, contra Carmelo Báez Domínguez, que se encuentra en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, 6.ª planta, de esta capital, a fin de llevar a efecto el requerimiento acordado en las presentes diligencias, debiendo comparecer en el término de ocho días.

Dado en Madrid a 2 de junio de 1981.—El Magistrado - Juez.—El Secretario.—9.876-E.

Don Jesús María Calderón González, Juez de Instrucción de la ciudad de Denia y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de hoy, en cumplimiento a carta-orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Alicante, dimanante del sumario número 7 de 1977, sobre robo, contra Richard Rogg, natural de New York, de cincuenta y tres años, hijo de Edward y de Marie, de profesión impresor, cuyo estado y domicilio

se ignoran, se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura y requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» con el número 1.580, correspondiente al día 5 de septiembre de 1978.

Dado en Denia a 26 de mayo de 1981. El Juez, Jesús María Calderón González. El Secretario.—9.584-E.

Por medio de la presente, el señor Juez de Distrito de Jumilla (Murcia) se requiere a todos los Agentes de la Autoridad y Policía Municipal a fin de que se proceda a la busca, captura y su ingreso en la prisión o Depósito municipal para que cumpla la pena de tres días de arresto menor impuesta en el juicio de faltas número 275/80, a Lucía Puche García, de veintidós años de edad, soltera, hija de Pascual y Estébana, con domicilio último conocido en Yecla, Iglesias 8, poniéndose en conocimiento inmediato a este Juzgado si fuere habida a los efectos procedentes.

Y para que tenga lugar su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente requisitoria en Jumilla a 8 de junio de 1981.—El Juez de Distrito.—9.937-E.

V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

PAIS VASCO

14260 RESOLUCION de 9 de junio de 1981, de la Viceconsejería de Educación del Gobierno Vasco, sobre sorteo de Vocales para la constitución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios de Bachillerato y Profesores Agregados de Bachillerato.

Ilma. Sra.: En aplicación de lo dispuesto en la base 4.2 de las convocatorias de provisión de plazas vacantes de Catedráticos numerarios y Profesores agregados de Bachillerato, convocadas por Orden del 26 de febrero de 1981, procede designar mediante sorteo las Vocales de los Tribunales que deben juzgar las pruebas selectivas, y habiéndose observado errores en las listas de Catedráticos y agregados de la asignatura de «Física y Química» y en las de Catedráticos de Matemáticas que se utilizaron para el sorteo convocado por la Resolución de 19 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del País Vasco» de 25 de mayo), procede repetir dicho sorteo.

En su virtud, esta Vice-Consejería de Educación, dispone:

1.º Sorteo para elección de Vocales del Tribunal calificador del concurso-oposición al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato. Turnos libre y restringido; asignaturas: «Matemáticas y Física y Química».

Fecha y hora: 16 de junio de 1981, a las dieciséis treinta horas.

Lugar: Departamento de Educación del Gobierno Vasco. (Sección Bachillerato).

2.º Sorteo para elección de Vocales del Tribunal calificador del concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. Turnos libre y restringido.

Fecha y hora: 16 de junio de 1981, a las diecisiete horas.

Lugar: Departamento de Educación del Gobierno Vasco. (Sección Bachillerato).

Lo que comunico a V. I. Vitoria-Gasteiz, 9 de junio de 1981.—El Vice-Consejero de Educación, Javier Retegui Ayastuy.

Ilma. Sra. Directora de Enseñanzas del Departamento de Educación de Gasteiz.

JUNTA DE GALICIA

14261 RESOLUCION de 27 de abril de 1981, del Servicio de Industria de Pontevedra de la Conserjería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza el establecimiento de una red de distribución en B.T. desde el C.T. de Areiña (Ayuntamientos de Gondomar y Nigrán).

Visto el expediente A.T. 101/80, incoado en este Servicio Territorial de Industria en Pontevedra, a petición de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S.A.», con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una red de distribución en B.T. desde el C.T. de Areiña (Ayuntamientos de Gondomar y Nigrán), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Este Servicio Territorial de Industria en Pontevedra, ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S.A.» la instalación de una red de distribución en B.T. desde el C.T. de Areiña (Ayuntamientos de Gondomar y Nigrán), cuyas principales características son las siguientes: Red de B.T. aérea, desde el C.T. de Areiña (Ayuntamientos de Gondomar y Nigrán), con conductores tipos: LC-28, LC-56, LC-80 y FSO de 3 por 25/54,6 milímetros cuadrados 3 por 50/54,6 milímetros cuadrados y 3 por 95/54,6 milímetros cuadrados, sobre postes de hormigón de 9, 10 y 12 metros de altura, aislamiento con aisladores tipo PV-1, siendo su longitud de 4.743 metros.

Con la inafinidad de mejorar el servicio eléctrico en aquella zona.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 27 de abril de 1981.—P.D., el Jefe del Servicio Territorial, Jesús Gayoso Alvarez.—2.298-2.